



Programa del curso	
Nombre	Clínica Jurídica I
Naturaleza	Obligatorio
Docente	Maximiliano Nissim Rallo (mnissim@derecho.uchile.cl)
Horario	Lunes de 14:50 a 17:20 y miércoles de 16:00 a 18:30
Descripción	El/la estudiante deberá enfrentarse a casos reales de acuerdo con los lineamientos del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, bajo la instrucción y supervisión de un profesor/a. De acuerdo con las instrucciones de la facultad, los/las estudiantes no superarán los quince por curso. Esto fortalece el trabajo personalizado y el desarrollo específico de las competencias profesionales y académicas. Como departamento, la metodología impuesta para el curso introductorio es el método clínico del caso. Éste tiene como principal característica el hecho de que el proceso de aprendizaje lo lidera el/la estudiante. El/la profesor/a tiene como objetivo facilitar y garantizar aquella enseñanza.
Objetivos generales	Enfrentar por lo menos un (1) caso real que permita aplicar las competencias y destrezas profesionales aprendidas.
Objetivos específicos	En lo medular, por lo menos, se espera que la/el estudiante logre lo siguiente: (i) Calificar jurídicamente un caso práctico. (ii) Identificar críticamente las vías de solución posibles. (iii) Planificar e implementar la estrategia, de acuerdo con el (ii). (iv) Distinguir y afrontar las complicaciones éticas del caso. (v) Y, en general, redactar escritos jurídicos, judiciales y extrajudiciales; asumir defensas escritas y orales; entrevistar y negociar; todo, utilizando las distintas fuentes legales.



	Una cuestión fundamental que informará a todos los numerales anteriores, dice relación con el correcto trabajo grupal o en equipo, exponiendo de forma preferente el enfoque ético al momento de desarrollar las labores encomendadas en el caso.	
Contenidos	De acuerdo con los lineamientos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, se explorarán los siguientes contenidos: (a) trabajo clínico; (b) entrevistas jurídicas; (c) análisis ético; (d) expresión oral y escrituración legal, judicial y extrajudicial; y, (e) negociación, métodos autocompositivos y la <i>teoría del caso</i> .	
Asistencia a clases	Debido a la asistencia obligatoria consagrada en el artículo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, <u>este curso permitirá la inasistencia de hasta 2 (dos) clases del total de aquellas correspondientes al 1° semestre del 2025.</u> En caso de ausencia, <u>el/la estudiante deberá informar y dejar a disposición todos los materiales clínicos y la información relevante de los casos que sean necesarios para atender a los/las clientes.</u> No será necesario expresar una causal de inasistencia.	
Evaluaciones parciales	Una evaluación del/la estudiante en relación con el desempeño clínico durante el semestre. Durante la primera semana de clases se entregará una pauta de evaluación que se seguirá durante todo el semestre, a efectos de tener claridad de los criterios que se medirán. Esta evaluación corresponde a un 25% de la nota final del curso.	Evaluaciones de los módulos, al finalizar cada uno. La clase final de cada uno de los módulos se llevará a cabo una breve evaluación de lo estudiado en aquel, cuya duración no superará los 50 minutos. El promedio de todas estas evaluaciones corresponde a un 25% de la nota final del curso.



Causales de reprobación inmediata	- Expiración de un plazo sin haber realizado la diligencia correspondiente. - Ausentarse de una clase sin dejar expresas instrucciones para una carpeta o cliente, de acuerdo con lo señalado en el acápite de asistencia. - Concurrir a una audiencia sin la asistencia del profesor o algún delegado (sin importar el tipo de audiencia). - No haber realizado, en lo pertinente, alguna de las siguientes acciones dentro de los 4 días hábiles anteriores a una audiencia: (1) confeccionar una minuta de audiencia; (2) recopilar los materiales necesarios; (3) comunicar al cliente la fecha, hora y lugar de la audiencia, a efectos de coordinar su asistencia; (4) comunicar a los/las testigos la fecha, hora y lugar de la audiencia, a efectos de coordinar su asistencia; (5) coordinar con el/la receptor/a la fecha, hora y lugar de la audiencia.
Examen	Es de carácter común para todos y todas del mismo nivel. Su evaluación corresponde a la resolución de un caso que se escogerá de un conjunto previamente preparado por el Departamento. Se encuentra dividido en dos secciones: la redacción de una demanda (parte escrita) y la defensa de la estrategia de enfrentamiento del caso (parte oral). El examen se realizará utilizando una pauta de evaluación común para todos los cursos del nivel. El caso y las pautas de evaluación serán puestas a disposición con una semana de antelación a la rendición de la parte oral. Su ponderación equivale a la mitad de la nota de aprobación total del curso (50%).
Bibliografía	Al comienzo de cada uno de los módulos se entregará un listado de bibliografía que se utilizará en ellos.



Syllabus	
¿Qué se espera aprender?	El/la estudiante debe ser capaz de entender todo lo relacionado a un conflicto jurídico, identificando los intereses sociales, económicos y éticos de las partes involucradas. Ocupando lo anterior debe ser capaz de identificar y aplicar una o más vías de actuación que permitan solucionar el problema del cliente de una forma correcta y armoniosa. Se espera que los numerales señalados en el acápite de <i>objetivos específicos</i> sean aplicados de forma estructurada, utilizando todos los elementos que rodean a la asesoría jurídica que se evaluará.
Programación semestral	La primera clase del semestre, fijada para el miércoles 12 de marzo de 2025, se hará entrega de una planificación semestral que mostrará la calendarización de cada una de las clases que se encuentran programadas.
Requisitos	- Correo electrónico de la plataforma Gmail, preferentemente con el dominio @derecho.uchile.cl, a efectos de utilizar la herramienta de Google-Drive. - Uso de herramientas de videoconferencia, debido a las audiencias remotas que se están fijando en distintas competencias jurisdiccionales. Mismo caso con la plataforma WhatsApp. - De preferencia, un dispositivo electrónico para utilizar durante las clases lectivas. Con todo, no cumplir con alguno de aquellos requisitos no es obstáculo para postular a este curso, en tanto se buscarán maneras de conseguir las herramientas o competencias faltantes.

SYLLABUS

Primer semestre 2025

Clínica Jurídica I: Maximiliano Nissim Rallo – Edmundo Von Pottstock

Fecha	Programación
Cuestiones introductorias y primeras vistas al trabajo clínico	
12 de marzo	Primer encuentro con estudiantes. Revisión preliminar de los aspectos del curso y coordinación mientras finaliza el proceso de toma de ramos. Consideraciones reglamentarias del curso. Entrega de los casos reales del curso, en caso de que proceda.
17 de marzo	Explicación del funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual y problemas más importantes en la tramitación. Comparación con aquellos tribunales a los cuales no se les aplica dicho sistema. Revisión de la ley N°20.886 sobre “tramitación electrónica” y su aplicación a los diversos tribunales de justicia, diferenciando aquellos de primera instancia con los tribunales superiores. Pequeña actividad para la siguiente clase.
19 de marzo	Revisión conjunta de las respuestas entregadas por cada estudiante y discusión en relación con las formas de proceder en un juicio. Manejo de fuentes legales. Búsquedas de jurisprudencia y doctrina. Análisis de las normas atinentes a la tramitación de los casos recibidos en la Clínica Jurídica. Planificación de las formas de acción dentro de este semestre y cómo abordarlas como curso.
24 de marzo	Una breve y concentrada revisión de los aspectos más importantes del derecho procesal. Reglas básicas del juicio ordinario, juicio ejecutivo, juicio sumario, incidentes, notificaciones, plazos y resoluciones judiciales (parte 1)
26 de marzo	Reglas básicas del juicio ordinario, juicio ejecutivo, juicio sumario, incidentes, notificaciones, plazos y resoluciones judiciales (parte 2)



	Cuestiones básicas de los procedimientos orales en Chile y su paralelo con las tramitaciones no reformadas. En caso de proceder, revisión conjunta y general de los casos ya asumidos dentro de la Clínica.
Módulo de entrevistas	
31 de marzo	La planificación considera que durante este módulo se revisen las siguientes materias: • Trabajo de diagnóstico. ¿Cómo entrevistamos? • Análisis del lenguaje de quienes entrevistan, oral y corporal • Nociones básicas de la entrevista • Revisión de conceptos estudiados por profesoras del Departamento • Diferencias entre tipos de entrevistas • ¿Qué clases de <i>entrevistas</i> existen en nuestro sistema judicial?
2 de abril	
7 de abril	
9 de abril	
Módulo elaboración de teoría del caso y de negociación	
14 de abril	Durante estas cuatro clases del módulo de negociación se revisarán: - Un ejercicio de entrada al mundo de la negociación - Elaboración de teorías del caso y su aplicación el derecho - Preguntas y respuestas en relación con sus técnicas de solución de controversias - Conceptos básicos y elementos de conciliación en el sistema judicial
16 de abril	
21 de abril	
23 de abril	
Módulo de expresión oral/escrituración	
28 de abril	Durante estas clases se revisarán las siguientes materias: • Ejercicio de introducción al tema • ¿Cómo fomentamos la expresión de oralidad en espacios dominados por la escrituración? • Conceptos básicos de la comunicación no verbal en contextos jurídicos y sociales • Consejos para la redacción de demandas y escritos • Redacción de escritos judiciales y documentos extrajudiciales • Alegatos simulados
5 de mayo	
7 de mayo	
12 de mayo	
14 y 19 de mayo	
Módulo de ética profesional	



26 de mayo	El módulo de ética profesional en el trabajo de los casos clínicos incluye las siguientes cuestiones: - Revisión del Código de Ética Profesional. ¿Qué tan eficaz es nuestra normativa? - Revisión de casos ficticios y su contraste con nuestro sistema jurídico. - Mayores problemas en el ejercicio de la profesión. - ¿Requisitos para ser abogada/o? ¿Requisitos para mantener el título? - Preguntas y respuestas sobre cuestiones de ética profesional antes revisadas
28 de mayo	
2 de junio	
4 de junio	
Sección final	
16 de junio	Las y los estudiantes quedarán a cargo hasta esta fecha. En horario por coordinar, deberán entregarán los expedientes de forma virtual y las versiones finales de los informes clínicos de las causas del semestre
Examen: 14 de julio	
El 30 de abril no habrá clases por ser parte del receso académico	
El 21 de mayo no habrá clases por ser feriado	